

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 23 de Sept del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro Interdisciplinario de desarrollo cultural medio ambiental deportivo J.A.O.c.m.d establecida con fecha 13 de Julio del año 2024, informa que con fecha 14 de Septiembre del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** _____

Presidente: Luz Marisol Daneri Novoa
 Secretario: Francisco Salinas Poblete
 Tesorero: Aldo Antonio Valenzuela Montecinos
 Director Suplente: Elizabeth Gómez Duran
 Director Suplente: Javiera Sandoral Gajardo
 Director Suplente: Diego Ormazabal Mena

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Cladio Camuño Holberg</u>		<u>10-1 Camuño</u>
2	<u>Sergio Cosello Valdés</u>		<u>18-2 Sergio Cosello</u>
3	<u>María Elena Parra</u>		<u>María Elena</u>

